

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 544.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 502, emitido por esta Presidencia el 12 de noviembre de 2019, por medio del cual se encargó el Despacho de Gobernación y Desarrollo Territorial, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 17 al 24 de noviembre de 2019, al Viceministro del Ramo, señor Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

------Firma ilegible-------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República